

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 023

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-132603	FABIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 3449 del 07 de FEBRERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-132278	SERGIO REGUEROS SWONKIN	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 3453 del 07 de FEBRERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de Febrero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de Febrero de 2008 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI.

Secretaria General Ad-Hoc